

Acta N° 6

Sesion Ordinaria de la Cooperación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Celebrada el día Miércoles Uno de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete (2017) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Aperfura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15-Feb-2017
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la Manera Siguiente:

1.- Se Comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; el licenciado Juan José Serrano Nakuen; Vicealcalde Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1er Señor Mario Bonagas Villala; 2do PM. Iris Yanett Carrasco Botto; 3er - Profesora Fajna Isabel Reyes Mesa; 4to Licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5to Doctor Guillermo Antonio Ventura Castelar; 6to PM. Eirnes Alai Tabara Gómez; 7mo Señor Cosme Roberto Tsaula Mayorguini; 8vo Ingeniero-Walter Milo Castellanos García; y el Secretario Municipal;

STUDIO

Lic. Milton René Colindres Mazariegos; Que da fe; También Asistieron Miembros del Comité de Protección Ambiental de la Quebrada Toledo y del Movimiento Ambientalista de Morazán, Yoro (MOAMY); Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal (C.C.T.M.); El Comisionado Municipal; El Señor Fausto Alcides Montalbán; El representante de la Organización COAL Morazán; El Licenciado Jarvin Chávez y Pueblo en general.

2. Conocida la Agenda y Ampliamente discutida Fue Aprobada sin ninguna Modificación.

3. El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 2:10 P.M.

4. El Secretario Municipal le dió lectura Intera al Acta que se levantó en Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida Fue Aprobada sin ninguna Enmienda.

5. Conocimiento de la Correspondencia

5.1. Nota de la Señora Marta Lidia Alvarado; Mayor de edad; Hondureña; Vecina del Barrio Los Angeles de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica Social para su Hermana María Magdalena Gomez Alvarado; quien se encuentra Hospitalizada Requiriendo de una Cirugía de Emergencia por problemas de Salud Renales, la cual tiene un Costo de Setenta Mil Lempiras Exactos (Lps 70,000.00).

5.2. Nota de Vecinos del Barrio Lempira de este Municipio Los Señores Rigoberto Ramos; Andres Corvajal; Israel Corvajal; Rodolfo Puerto; Estelvina Medina; Dilcia Paz; - Ramon Pineda y Eva Ramos; Solicitando a la Corporación Municipal; El Proyecto de Pavimentación de dos calles que corresponden a la 7ma y 6ta Avenida Norte; Especificamente del Negocio Unicentro hasta la Vivienda de la Profesora Eva Ramos y de la Agencia Bancaria BANHCAFE

hasta la Vivienda del Señor Ramón Pineda; lo que estará contribuyendo al crecimiento Comercial que Experimenta la zona y Estimulando la Inversión; - además expresaban que como Vecinos del lugar estarían en la disposición de aportar la Cantidad de Cemento que les correspondía por cada Predio.

5.3. Nota del Presidente y Secretaria, del Patronato del Barrio Lempira de este Municipio el profesor Denis Alfonso Sanabria y la P.M. Judith Alvarenga; Solicitando a la Corporación Municipal en nombre del Patronato y de los pobladores del Barrio Lempira El Desarrollo del Proyecto de Alcantarillado de las Aguas Negras correspondiente a siete (7) Cuadras ubicadas entre la 3ra Calle Noroeste y la 5ta calle Suroeste; 9ta Avenida de este Municipio; que va desde la Vivienda del Señor Angel Ramos hasta la Calle del Tamarindo; además expresaba que como beneficiarios del Proyecto acordaron aportar con parte de la Inversión Requerida en la Ejecución del Proyecto de acuerdo a los mecanismos que la Corporación Municipal disponga; se adjunta Croquis.

Co. Informe del Señor Alcalde Municipal.
 → El Señor Alcalde Informo que no ha podido contactar a la Compañía Responsable de Ejecutar el proyecto de Pavimentación Ubicado en el Barrio El Centro de este Municipio, ya que está pendiente el Sellado del mismo; Razón por la cual lo paró la Municipalidad de Morazán trasladando el Costo al Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS) para su Respectivo Reembolso.

→ Estuvo gestionando Maquinario con la Empresa Azucarera del lugar, para trabajar en los Accesos al Fuente de la Regina; pero no se logró concretar nada.

ESTUDIO

→ Se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a las Oficinas del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para Recoger Materiales Eléctricos en Caracter de Donación de Acuerdo a las Solicitudes Introducidas por las Comunidades y la Alcaldía Municipal para la Iluminación de Canchas Deportivas de Fútbol y de Comunidades de Escasos Recursos del Municipio.

→ Asistió a Reunión para Reestructurar la Junta Directiva del Movimiento Ambientalista de Morazan, Yoro (MOAMY) quedando como Presidente el Profesor Rafael Espinoza; Lográndose también Incorporar a MOAMY en las Mesas Regionales de Medio Ambiente en el Marco del Plan de Nación y Visión de país.

6.1.- Informe del Vicealcalde Municipal.

→ El Vicealcalde Municipal Informaba que ya está disponible la Motorveladora Municipal por lo que se Procederá a la Reparación y Mantenimiento de Calles y Carreteras del área urbana y rural del Municipio.

→ También Informaba que el día de hoy Miércoles uno de Marzo del 2017, se Iniciaron Operativos con elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras en diferentes puntos del Municipio para la Protección y Control de los Recursos Naturales con el objetivo de evitar la Deforestación y Quemas en las fuentes de Agua.

7.- Informe de Regidores Municipales

→ No hubo Informe de Regidores Municipales.

8.- Asuntos Varios

8.1.- Participa el Profesor Denis Alfonso Sanabria en calidad de Presidente del Patronato del Barrio Lempira de este Municipio; Manifestando que el Patronato fue Reorganizado en su estructura quedando como Presidente su Persona; por lo que Solicitar al Sr. Alcalde Municipal

su respectiva juramentación; de igual forma presentó a la Honorable Corporación Municipal el perfil de Proyecto de Aguas Negras para su aprobación.

8.2. Participa Representante del Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos, denominado "Hogar de Jesús" con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; Manifestando que atienden a los pacientes con Medicamentos y Ayuda psicológica/psiquiátrica para tratar este problema social que tanto afecta al país y a las familias Hondureñas; Razón por la cual solicitan a la Honorable Corporación Municipal les Asigne un Espacio Físico Suficiente para poder funcionar en el Municipio en el programa de Rehabilitación en el Menor tiempo posible; de esta forma se estaría evitando el traslado y/o movilización de pacientes hacia la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes. para apoyar al programa se delegó en el Vicealcalde Municipal el Lic. Juan José Serrano Nafaren y el Regidor Municipal Ing. Walter Milo Castellanos García, quienes se pondrán en contacto con el "Centro Hogar de Jesús" para hacer las Coordinaciones correspondientes.

8.3. Participa el Señor Marcelino Alvarez Casco; en Representación de Vecinos del Barrio Santa Fe de este Municipio, solicitando a la Corporación Municipal el Proyecto de Pavimentación Municipal de la Primera Calle Este que va del Centro Social Morazán hacia la salida a la Aldea de la Estancia Barrio Santa Fe, Morazán, Yoro. Expresando que como Beneficiarios Directos del Proyecto estarían dispuestos a aportar al mismo según las disposiciones de la Alcaldía Municipal; En este caso el Señor Alcalde Municipal Recomendó Socializar el Proyecto

Con todos los Vecinos, Beneficiarios directos del proyecto. Comenzando del Centro Social, hacia abajo de ser posible visitar Casa por Casa para conocer el aporte Real y Sostener una Reunion con el Ingeniero Manuel Discua; Gerente Municipal y con el Lic. Juan José Serrano Naterri; Vicealcalde Municipal; para el Diseño del proyecto y el presupuesto de Inversión del mismo:

8.4. Participa el Licenciado Jarlín Chávez; Representante legal en el Municipio, de la Organización GOAL Honduras; Presentando a la Honorable Corporación Municipal el Contexto y el Marco Legal del Proyecto Mejorando la Cobertura de Bosques Productivos bajo el Sistema Agroforestal, el cual tendrá una duración de 14 Meses y será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); posteriormente se dio lectura al Acta de Compromiso suscrita entre la Alcaldía Municipal y GOAL Honduras para su respectiva Ejecución.

8.5. Participa el Agrónomo Mervin Iván Flores Motiño; en calidad de presidente del Comité de Protección Ambiental de la quebrada Toledo; Socializando con la Corporación Municipal los Mapas Actualizados de la Declaratoria de la Microcuenca; Expresando además que se han perdido alrededor de 90 M² por razones de urbanización de las mismas sin nada que hacer al respecto; Lo rescatable hasta el momento son las áreas que están siendo cultivadas y las áreas para ganadería que están ubicadas en las proximidades del nacimiento de la Microcuenca.

8.6. Participan La Familia Lainez del Barrio Buenos Aires #1 de este Municipio; Expresando que el terreno lo obtuvieron por Herencia de su abuelo el Señor Pedro Lainez (R.D.D.E.) y en el terreno no pueden establecer ningún sistema de Cultivo o Ganadería por su Cacería a la Fuente de Agua; además el terreno representa un patri-

monio para la Familia por lo que, lo han tenido en forma pacifica por más de Treinta (30) años; y que son personas de escasos recursos y han pasado por muchas Necesidades Económicas, pero que nunca han Pensado en vender el terreno por lo que representa para ellos y por su Cercanía al Nacimiento de Agua de la quebrada Toledo; Pero debido a las Circunstancias que se están dando con el Comité de Protección de la quebrada, en cuanto a la Declaratoria de la misma para su protección; su propuesta de Venta es de Doce Mil Lempiras Netos (Lps. 12,000.00) por Manzana; la cual será Analizada por la Corporación Municipal para tomar una decisión al Respecto. -

9.- Acuerdos y Resoluciones

- 9.1.- Considerando: Que Según el Artículo 25, numeral 11, de la Ley de Municipalidades es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que Según, el Artículo 74, numeral 3, de la Ley de Municipalidades, establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta; Así como Reclamar contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente; Y EN VISTA de la Solicitud presentada por la Señora MARTA LIDIA ALVARADO; - Mayor de Edad; Hondureña; Con Residencia en el Barrio Los Angeles de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere acuerda



Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de CINCO MIL LEMPÍERAS NETOS (Cps. 5,000.00) a Nombre de la Señora MARTA LIDIA ALVARADO; con Identidad Número 1620-1977-00490; para intervenir quirúrgicamente de Emergencia a su Hermana MARIA MAGDALENA GOMEZ ALVARADO; quien se encuentra Hospitalizada por problemas Penales, El presente Acuerdo es de aplicación inmediata; Gmunique Seo -

92.- Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, Dictámenes y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Considerando: Que se Recibió Dictamen presentado por la Lic. Sonia Giron; Técnico Municipal y La Lic. Nela Aurora Carras, de la Unidad de Análisis y Dictamen, de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; a través de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal donde manifiestan haber revisado, y Analizado El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, yoro, correspondiente al año 2017; presentando los resultados de la Revisión Pertinente los cuales fueron socializados con la Honorable Corporación Municipal con el propósito de transparentar la Gestión Municipal; Considerando: Que el Análisis Realizado al presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, yoro correspondiente al año 2017; por los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se hizo en cumplimiento de sus atribuciones y funciones correspondientes; Así como en las Normativas Vigentes como ser la Constitución de la República; Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento; Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y

GRUPO

Egresos de la Republica, Ley de Municipalidades y su Reglamento; Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica Año 2015; ---
 Considerando: Que en la fecha 01 de Marzo del 2017; el Alcalde Municipal, además de Informar a los Corporativos Sobre los resultados Emitidos en el Dictamen técnico; Solicite a la Honorable Corporación en pleno, la Aprobación de las respuestas a los resultados, obtenidos en la revisión y análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, Yoro, del Año Fiscal 2017; para que sean implementadas por la Municipalidad; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere y de Acuerdo al Dictamen Enviado por los funcionarios de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia Acuerdo Unánimemente; PRIMERO: Aprobar las Respuestas al Dictamen enviado por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Sobre las Observaciones y Recomendaciones realizadas en la Revisión y Análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal 2017, de la Municipalidad de Morazan; y; SEGUNDO: Aprobar Ampliación Presupuestaria debido al Incremento de la Transferencia Municipal Correspondiente al Año 2017, Considerando los porcentajes que establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica, por un Monto de Setecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Lempiras Netos (Lps. 606,466.00); TERCERO: Aprobar Traslados entre renglones del Gasto presupuestario de Ingresos Corrientes; debido a que se formó disponibilidad de Inversión para cubrir Gastos de Funcionamiento, por lo que se debe hacer los Ajustes



Correspondientes de traspaso entre Asignaciones de funcionamiento a Inversión, para cumplir con las Observaciones y Recomendaciones del Dictamen, por un Monto de Once Mil Lempiras, Netas (Lps. 11,000.00) detallado de la Manera, siguiente:

- * Ampliación Presupuestaria Expediente # 328
- * Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción/Fuente	Monto.
1811010100	Ampliación Presupuestaria debido al	
— — —	Incremento de la Transferencia	
— — —	Municipal del Año 2017;	90,969.90
2211010100	Ampliación Presupuestaria debido al	
— — —	Incremento de la Transferencia Mu-	
— — —	nicipal del Año 2017.	515,496.10
— — —	Total Presupuesto de Ingresos	606,466.00

- * Presupuesto de Egresos

Estructura de Costo	Descripción/Fuente	Monto.
030000005000161001100101101		79,969.90
030000005000232001100101101		11,000.00
1105000001000542001100101208		30,323.30
1102000010002541101100101205		112,263.10
1106000020000541101100101205		100,000.00
1203002000001472101100101205		121,293.20
1301001002000234001100101203		60,646.60
1400000001000551101100101208		6,064.64
1500004000001472101100101203		84,905.24

Total Presupuesto Egresos L 606,466.00

- * Transferencia Presupuestaria Expediente # 329

* Estructura Programática del Costo Debito

Estructura del Costo	Descripción/Fuente	Monto
030000005000232001501301101		11,000.00
Total Est. de Egresos - Debito		11,000.00

* Estructuras Programáticas del Costo-Credito

Estructura del Costo	Descripción/Fuente	Monto
13010010001000234001501301203		11,000.00
Total Est. Egresos - Credito		11,000.00

- 9.3. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente dar por Recibida la Solicitud del Proyecto de Alcantarillado de Aguas Negras de parte del patronato y pobladores del Barrio Limpira de este Municipio; Correspondiente a Siete (7) Cuadras, ubicadas en la 3ra Calle Noroeste y la 5ta Calle suroeste; 9ma Avenida; Expresando que Como beneficiarios directos del proyecto están dispuestos a aportar su parte de la inversión de acuerdo a los mecanismos que la Corporación disponga; Se Revisará la disponibilidad financiera para la Ejecución del mismo; Comuníquese.
- 9.4. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente dar por Recibida la Solicitud del Proyecto de pavimentación, de parte Vecinos y pobladores del Barrio Limpira de este Municipio, Correspondiente a dos (2) Cuadras ubicadas entre 6ta y 7ma Avenida Norte entre la 1era y 2da Calle Norte Manifestando que están en la disposición de aportar la Cantidad de Cemento que les Corresponda por Cada uno de sus propiedades y que Con la Construcción de la obra se estaría Contribuyendo al Desarrollo Comercial que experimenta la zona a parte de Estimular la Inversión; Se revisará la disponibilidad financiera para la Ejecución del mismo; Comuníquese.
- 9.5. En vista de la Comparecencia del Licenciado [Nombre] Chávez, Representante legal en el Municipio,

STUDIO



de la Organización GOAL HONDURAS; Sobre el Contexto General del Proyecto que la Organización pretende ejecutar en el Municipio por un periodo de catorce (14) Meses; La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acordó Unánimemente dar por Recibida la Socialización del Acta de Compromiso Suscrita entre la Alcaldía Municipal y La Organización No Gubernamental GOAL HONDURAS en el Marco del Proyecto "Mejorando la Cobertura de Bosques Productivos Bajo el Sistema Agroforestal" Con una duración de 14 Meses, mismo que será Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo "BID" delegando funciones en el Regidor Municipal, Mario Bonavía Villela; para que de Seguimiento a los Compromisos Suscritos entre las partes; Comuníquese.

Comité de Seguimiento

10.- No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 5:40 P.M.

